



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD) INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2023-24. 1º y 2º CUATRIMESTRE

OFERTA FORMATIVA

- ✓ La Educación Secundaria para las Personas Adultas a Distancia (a partir de ahora ESPAD) es el resultado de adaptar el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para su impartición a personas adultas y su objetivo es la obtención del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- ✓ El alumnado debe tener 18 años cumplidos en el año natural en el que comience el curso académico o cumplirlos en ese año. Excepcionalmente podrán matricularse con autorización de la administración educativa correspondiente los mayores de 16 años en los que concurren alguna de estas circunstancias:
 - a) Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - b) Ser deportista de alto rendimiento.
 - c) Encontrarse en circunstancias excepcionales que les impidan acudir a centros educativos en régimen ordinario.
- ✓ **Podrán matricularse:**
 - **Residir en territorio nacional**, siempre que se vea imposibilitado, el alumnado, para recibir estas enseñanzas a través del régimen ordinario que presta la Administración Educativa del territorio en el que reside.
 - **Alumnado español**, residente fuera de España aportando un certificado actualizado de residencia expedido por la Embajada Española en el país de residencia.
 - **Alumnado extranjero:**
 - Residente en España: acreditará su lugar de residencia habitual, durante el curso escolar, con un documento expedido por un Organismo Público del país de residencia.
 - Residente fuera de España: certificación oficial de haber cursado previamente enseñanzas regladas del sistema educativo español.
- ✓ La ESPAD se imparte en **dos cuatrimestres y cada uno de ellos se organiza en niveles, módulos y ámbitos o asignaturas**. El alumnado puede matricularse en los ámbitos y en los módulos que deseen siempre que tengan aprobado el ámbito de nivel anterior. Cada nivel consta de dos módulos en cada uno de los cuales se imparten tres ámbitos. El ámbito de Comunicación está formado por dos asignaturas.

NIVEL 1	MÓDULO 1	✓ Ámbito de COMUNICACIÓN: ○ Lengua Castellana y ○ Lengua Extranjera
	MÓDULO 2	
NIVEL 2	MÓDULO 3	✓ Ámbito SOCIAL ✓ Ámbito CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	MÓDULO 4	

- ✓ Al alumnado **se le podría convocar a exámenes y/o pruebas presenciales** del CIERD. El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinarían según su elección entre las sedes disponibles en cada evaluación. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD) INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2023-24. 1º y 2º CUATRIMESTRE

PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ El alumnado debe realizar la matrícula a través de la Sede electrónica y adjuntar la documentación requerida a través de este medio, no se recogerá documentación por ningún otro medio.
- ✓ Las solicitudes recibidas en fechas posteriores a los plazos establecidos serán desestimadas.
- ✓ Plazo de matrícula 1º Cuatrimestre del **3 al 21 de julio**. Las clases comenzarán a mediados de septiembre.
- ✓ Plazo de matrícula 2º Cuatrimestre del **1 al 9 de febrero**, el alumnado nuevo de CIERD, es decir, alumnado que no ha estado matriculado en el primer cuatrimestre del curso 23-24. Comienzo de clases el 19 de febrero.
- ✓ En caso de **inactividad académica injustificada** durante el periodo de una evaluación serán dado de baja. De igual modo, el Centro Integrado de Enseñanzas Regladas podrá denegar la matrícula a todas aquellas personas que no hayan acreditado un grado mínimo de aprovechamiento en años anteriores.

IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ Los alumnos **menores de 28 años deberán** abonar **1,12 €** del Seguro escolar en la cuenta del Banco de España: **Nº de cuenta: ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.

Por ello, el alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula a través del registro de la Sede Electrónica.
- ✓ Cualquier incidencia deberá comunicarla al correo **cidead.eso@educacion.gob.es** indicando en el **ASUNTO: MATRÍCULA ESPAD**
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIERD los requiriera.
- ✓ Debe entregar toda la documentación requerida en la convocatoria y en plazo. En caso contrario su matrícula será desestimada.



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD) INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2023-24. 1º y 2º CUATRIMESTRE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR¹:

- ✓ **Formulario de solicitud** de matrícula firmado y fechado impreso generado desde la Sede electrónica.
DNI y/o Pasaporte escaneando, anverso y reverso en una sola cara del PDF. Si marca con una cruz si procede la autorización al CIERD a consultar los datos del DNI no será necesario aportar fotocopia.
 - Del alumno o alumna
 - Del padre y madre o tutores legales (solo alumnado de 16 o 17 años)
- ✓ Resguardo de **abono del Seguro escolar**, si procede.
- ✓ Alumnado con **16 o 17 años deben presentar**:
 - Contrato laboral oficial que no les permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario o reconocimiento oficial de ser deportista de alto rendimiento.
 - Residentes en España: Autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de residencia del alumno o alumna para cursar estudios de ESPAD a distancia en el CIERD (deberá ser remitida directamente por la Administración Educativa al CIERD).
- ✓ Alumnado español, residente fuera de España; **certificado actualizado de residencia** expedido por la Embajada Española en el país de residencia.
- ✓ Alumnado extranjero:
 - **Residente en España**: acreditará su lugar de residencia habitual, durante el curso escolar, con un documento expedido por un Organismo Público del país de residencia.
 - **Residente fuera de España**: certificación oficial de haber cursado previamente enseñanzas regladas del sistema educativo español.
- ✓ El alumnado que no presente documentación **oficial justificativa de estudios anteriores** se le matriculará en 1º curso. Puede consultar el apartado de “Instrucciones”.

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de la propia **web del CIERD**.
- ✓ Para iniciar el trámite deberá estar registrado en la **SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFPD**.
- ✓ Guarde el **usuario y clave** con el que se ha registrado, ya que, son necesarios para consultar sus notas y para matricularse en cursos posteriores sin necesidad devolverse a registrar.
- ✓ Si **estuvo el curso pasado en el CIERD**, podrá acceder al Aula Virtual con las mismas credenciales. Si es **nueva matrícula**, recibirá un correo automático con su usuario y contraseña los días previos al comienzo del curso. Revise la carpeta de correo no deseado. Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso escribiendo un correo a cidead.eso@educacion.gob.es
- ✓ Proceda a cumplimentar el **formulario de solicitud** rellenando todos los apartados y siga las instrucciones.

¹ *Toda la documentación aportada debe estar correctamente escaneada del documento original oficial y en PDF, con el nombre correcto del documento que aporta.*



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD) INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2023-24. 1º y 2º CUATRIMESTRE

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el **estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ **Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica.** Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que no desea continuar con el proceso y, por tanto, se desestimará su solicitud de matrícula.
- ✓ La matrícula **no será válida** hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.

INSTRUCCIONES

Documentación que debe aportar dependiendo de los estudios previos:

EGB/ESO/BUP	Certificación académica oficial o fotocopia del Libro de Escolaridad
GRADUADO ESCOLAR (EGB)	Fotocopia del Título
ESPAD	Informe de evaluación individualizado donde consten módulos / ámbitos superados
ESTUDIOS EXTRANJEROS	Certificación académica oficial de los estudios cursados

Acceso desde otros estudios superados:

- 6º de EGB o enseñanzas equivalentes.
 - Curso de Formación de Base en un centro de educación de personas adultas.
- Módulo 1 de cada Ámbito.**
- 7º de EGB o enseñanzas equivalentes.
 - 1º de ESO.
 - Módulos 1 de ESPA o ESPAD superados.
- Módulo 2 de cada Ámbito.**
- 8º de EGB y Título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad.
 - 2º de ESO.
 - Módulos 2 de ESPA o ESPAD superados.
 - Módulos obligatorios de Programas de cualificación profesional (PCPI)
- Módulo 3 de cada Ámbito.**
- 1º de BUP con un máximo de dos materias pendientes.
 - 1º de FPI.
 - 3º de ESO.
 - Módulos 3 de ESPA o ESPAD superados.
- Módulo 4 de cada Ámbito.**

ANEXO I *Puede rellenarlo y utilizarlo como guía para cumplimentar el formulario on line*

		MÓDULOS			
		NIVEL I		NIVEL II	
		1º	2º	3º	4º
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS				
ÁMBITO SOCIAL					
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO					